

JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Producción de la Nación es la autoridad encargada de diseñar, elaborar, proponer y ejecutar políticas y programas tendientes a generar más y mejor empleo, promover una inserción internacional inteligente, y conectar y potenciar el entramado productivo local.

En este sentido, se puso en marcha una serie de acciones en torno a los objetivos ministeriales:

- Disminuir el costo de acceso al capital;
- Fomentar la innovación, la mejora de procesos y el desarrollo tecnológico;
- Desarrollar el capital humano para aumentar la productividad laboral;
- Velar por la desregulación y la facilitación burocrática;
- Promover una inserción inteligente al mundo;
- Defender la competencia de los mercados y la transparencia comercial;
- Potenciar la competitividad de las empresas a través de políticas sectoriales;
- Impulsar la federalización productiva.

Las funciones propias de la Jurisdicción incluyen aquellas relativas a la formulación de políticas y programas, entre otras, destinadas a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), cuyo objetivo consiste en colaborar con la transformación de la matriz productiva, potenciando el valor estratégico de las pequeñas y medianas empresas (PyME) y emprendedores como motores y dinamizadores del desarrollo económico del país. Asimismo, busca llevar a la Argentina a la cultura empresarial del Siglo XXI a través del incremento de la competitividad de las empresas, su capital humano y el crecimiento económico en todos los sectores

A fin de continuar con la creación de empleo de calidad en el sector industrial y de servicios, se mantendrá el plan de modernización, mejora de procesos y desarrollo tecnológico en las MiPyME. Sumado a ello, se buscará proteger a los consumidores, impulsar la competencia de los mercados y velar por un marco regulatorio competitivo que facilite la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las MiPyME, como así también fortalecer la infraestructura institucional productiva nacional, provincial y local; y brindar inteligencia analítica para el diseño de la estrategia, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo productivo.

En lo relativo a la política industrial, se procurará promover sectores y regiones específicas a través de regímenes y programas para fortalecer la capacidad productiva del entramado local. El Ministerio continuará con la intervención en la definición de la política industrial, en el financiamiento y la utilización de instrumentos necesarios para lograr la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, como así también con el desarrollo de programas orientados esencialmente a resolver las problemáticas de competitividad transversales a los sectores industriales.

La Secretaría de Comercio busca fomentar una economía productiva, ágil y transparente, y asegurar que el mercado sea competitivo, justo, moderno y eficaz, permitiendo la integración de Argentina al mundo y generando riqueza y empleo. Para lograr esto, implementa políticas de comercio interior y exterior que fomentan el acceso a productos seguros, con la mejor relación precio-calidad que optimizan la calidad de vida de la población.

En materia de política comercial internacional, la Comisión Nacional de Comercio Exterior persigue el análisis, la investigación y regulación, del impacto del comercio internacional en nuestro país con el mundo, actuando de manera complementaria a otras áreas de gobierno orientadas al comercio exterior.

Respecto a las políticas de transformación productiva, el Ministerio es responsable de los programas tendientes a la generación de una matriz productiva más compleja y diversificada, buscando un desarrollo regional equilibrado terminando con la pobreza en Argentina.

En el marco de los objetivos prioritarios de gobierno establecidos por el Gobierno Nacional, las políticas presupuestarias institucionales para el 2018 tienen como objeto impulsar el acuerdo productivo nacional y la inserción inteligente al mundo.

En materia de promoción del sector emprendedor se prevé:

- Impulsar el acuerdo productivo nacional para la promoción de la innovación y el emprendedorismo, como también la mejora de la formación profesional.
- Fomentar emprendimientos con impacto económico, ambiental y/o social, y la innovación a través del trabajo colaborativo para potenciarlos en sus primeras etapas y disminuir los riesgos de fracaso.
- Impulsar el Plan Nacional de Digitalización de las PyMEs, apuntando a la aceleración de la agenda digital de las PyMEs a efectos de mejorar los procesos de negocios de las mismas.
- Instrumentar acciones de articulación interministeriales y público-privadas, adecuando la asistencia disponible a las necesidades de las MiPyME y velando por la simplificación del marco normativo.
- Promover herramientas de asistencia para la innovación tecnológica y el aumento de la productividad.
- Apoyar la formación de los recursos humanos de las MiPyME, adecuándolos a las exigencias de una economía progresivamente competitiva.
- Promover reformas del marco normativo de las PyMEs, para la simplificación y mejora de los procesos de constitución, tributarios, laborales y financieros.
- Facilitar el acceso de las PyME a las medidas de fomento y políticas públicas implementadas por las leyes Nros. 24.467, 25.300 y 27.264, especialmente en lo relativo al Régimen de Fomento de Inversiones, como así también otros beneficios fiscales para fomentar la inversión productiva.
- Promover el desarrollo de nuevas capacidades gerenciales y cambios en el paradigma de gestión empresarial.

En lo que respecta a la política comercial se prevé:

- Participar en las iniciativas del acuerdo productivo nacional, en lo referente al fortalecimiento de defensa de la competencia, el fortalecimiento de las exportaciones mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior en conjunto con una inserción inteligente al mundo, mediante acuerdos económicos internacionales para desarrollar la integración comercial.
- Formular y ejecutar la política comercial interior y exterior, evaluando el grado de oportunidad, mérito y conveniencia para la puesta en marcha de acciones que impacten sobre el comercio.
- Diseñar y promover la estrategia, las políticas y los cursos de acción a seguir en materia de negociaciones económicas y comerciales en todas las Naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales, que permitan ampliar mercados para exportar y atraer inversiones.

- Entender en la estrategia en materia de promoción comercial y, la formulación y el desarrollo de acuerdos asociativos preferentes, de naturaleza económica, comercial y financiera, proponiendo los planes, programas y proyectos pertinentes, como así también los instrumentos adecuados para su ejecución.
- Ejercer como autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. 22.802 de Lealtad Comercial, 19.227 de Mercados de Interés Nacional, 19.511 de Metrología Legal, 24.240 de Defensa del Consumidor, 20.680 de Abastecimiento, 25.156 de Defensa de la Competencia, 25.065 de Tarjetas de Crédito, 26.991 de Nueva Regulación de las Relaciones de Producción y Consumo, 26.992 de Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios y del Título I de la Ley N° 26.993 de Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo.
- Entender en las propuestas, marcos normativos y en el control de las políticas relacionadas con la defensa del consumidor.
- Dictar la normativa vinculada con el correcto abastecimiento interno y su fiscalización fortaleciendo y ampliando el alcance del proceso de fiscalización de comercios a nivel nacional con la conformación de un organismo fiscalizador profesional, orientado a educar al comerciante y coordinando con los gobiernos locales.
- Promover la articulación de políticas de comercio con los Gobiernos Provinciales y de la CABA.
- Asistir en la supervisión del accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia en su evaluación acerca del grado de competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, elaborando las estructuras de costo de los bienes y servicios que conforman los mercados dentro del ámbito de su competencia.
- Participar en la supervisión del accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Entender en la elaboración de la normativa sobre reglas de origen, con la intervención de las áreas competentes y el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Intervenir en la elaboración de la normativa y en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.

Para la promoción y fortalecimiento de la industria y servicios se trabajará en función de los siguientes objetivos:

- Impulsar el Plan de Desarrollo y Transformación de Sectores Productivos, fomentando políticas activas orientadas a resolver fallas sistémicas y la transformación productiva en sectores de baja competitividad.
- Detectar las necesidades y problemáticas de financiamiento y tecnología brindando el asesoramiento y herramientas correspondientes.
- Realizar y definir negociaciones sectoriales en el área industrial en el marco del proceso de integración regional e internacional.
- Mejorar los estándares de competitividad del sector, promover y supervisar la reestructuración productiva.
- Promocionar la inversión privada en el país.
- Estimular el asociativismo empresario mediante acciones de apoyo económico y asistencia técnica, propendiendo a la formación de agrupamientos productivos con orientación sectorial.

- Intervenir en las estructuras arancelarias y políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación.
- Participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales.
- Articular las políticas industriales con los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En materia de integración productiva, se prevén las siguientes acciones:

- Trabajar en el marco del Plan de Desarrollo Regional, definido en el acuerdo productivo nacional, con fin de remover obstáculos que impiden el desarrollo de economías regionales.
- Articular las relaciones institucionales con las Provincias, los Municipios y las entidades intermedias del sector productivo en torno a la confección de una Agenda de Desarrollo Federal.
- Consolidar, seguir, actualizar y asistir de forma técnica y/o financiera en los programas, líneas de acción y proyectos desarrollados en el marco de las Agendas de Desarrollo Provinciales y Regionales.
- Fortalecer los canales de coordinación y articulación establecidos con los sectores productivos, los gobiernos jurisdiccionales y el Ministerio, haciendo hincapié en las principales zonas productivas del país.
- Articular políticas públicas, vincular actores productivos y detectar e impulsar proyectos y/o propuestas de inversión productivas en el territorio, con el fin de promover la integración.
- Afianzar y readecuar tecnológicamente, los canales de comunicación entre el Ministerio de Producción y los diferentes Estados Provinciales.
- Promover el fortalecimiento de las instituciones del sector productivo, para lograr una mejor interacción entre los actores que forman el entramado productivo de las distintas provincias y el país.

En materia de Transformación Productiva, se prevé:

- Diseñar una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo, gestionar y evaluar programas de desarrollo productivo articulado con el sector privado, en el marco del Plan de Desarrollo y Transformación de Sectores Productivos establecido por el Gobierno Nacional.
- Generar informes de coyuntura que sirvan de apoyo a políticas transversales y a planes de transformación.
- Facilitar la accesibilidad a las principales estadísticas de producción en Argentina de forma sencilla y completa.
- Elaboración de Acuerdos y estudios de apoyo a los planes de transformación productiva, para el diseño de la estrategia de transformación y el estudio de los principales temas transversales.
- Diseñar estrategias de transición hacia una estructura productiva más moderna e integrada regionalmente y hacia el mundo.
- Continuar con el Plan de Transformación Productiva para empresas que busquen mejorar sus procesos productivos y su competitividad, cuidando el empleo e incentivando la creación de puestos de trabajo de calidad.
- Fortalecer el Plan Calidad Argentina mediante el estudio y generación de incentivos a la calidad, potenciando la competitividad.

En materia de comercio exterior, la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) actúa como organismo especializado del Ministerio de Producción, con la misión primaria, en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, de investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno y

determinar la existencia de daño a la producción nacional y su causalidad con las importaciones investigadas.

El marco conceptual que rige los aspectos mencionados es el de las reglas sobre competencia desleal (Dumping - Subvenciones) y cláusulas de escape (Salvaguardias) en el comercio mundial. Por otra parte, las negociaciones sobre las disciplinas de estos instrumentos de defensa comercial en diversos ámbitos (MERCOSUR, bilaterales con bloques o países, y multilateral) requieren la realización de diversos estudios a los fines de la posición a adoptar, para lo cual es necesario, a su vez, el seguimiento permanente de las tendencias del comercio internacional y de los efectos de la competencia externa sobre la producción nacional.

Las principales acciones propuestas para el 2018 son:

- Realizar investigaciones (originales y revisiones), estudios técnicos y requerimientos de información tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causado por las importaciones y/o por las condiciones en que éstas se realizan como prácticas desleales de comercio internacional, lo cual es un requisito obligatorio para que se apliquen medidas correctivas en el marco de los instrumentos previstos en la OMC. En este contexto, constituye una tarea de suma importancia la etapa de asesoramiento conjunto con la Subsecretaría de Comercio Exterior a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, lo cual es un requisito previo a la solicitud formal de una investigación.
- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente le solicite la Subsecretaría de Comercio Exterior. Dentro de los mismos se destacan (a) análisis del impacto de distintas opciones de política comercial en el consumo, el empleo y la competitividad de sectores de la producción nacional que son prioritarios para la Subsecretaría y (b) análisis de competitividad de sectores de producción de insumos básicos.
- Realizar, en aquellos sectores donde se aplicaron medidas correctivas de defensa comercial, un análisis de la evolución de las importaciones (tanto de los orígenes investigados como del resto de los países) y, cuando sea posible, del desempeño de la rama de producción local, de manera tal de evaluar el impacto de la medida correctiva.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Participar en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC. En el mismo sentido, brindar su apoyo técnico y colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que la Argentina se presenta como parte interesada.
- Continuar con el desarrollo de base de datos integral de la CNCE, creando un espacio de acceso rápido e intuitivo a la información relevante de las investigaciones llevadas a cabo por la Comisión. La base contará con datos sobre las empresas peticionantes, el producto en cuestión, fechas relevantes, datos cuantitativos (importaciones, consumo aparente, nivel de empleo, etc.), derechos antidumping aplicados, entre otros. Esto permitirá realizar rápidamente diversos análisis, cuantitativos y estadísticos, concernientes a los casos. Toda información que no sea confidencial podría ser de acceso público.
- Profundizar la participación en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país (MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-UE, con otros potenciales socios y OMC).
- Profundizar la difusión de las competencias y puesta a disposición de los instrumentos de defensa comercial a los sectores productivos.

- Elaborar información a fin de brindarla a las autoridades para ser utilizada en posibles reuniones bilaterales en el contexto de la utilización recíproca de instrumentos de defensa comercial.
- Perfeccionar la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial. Entre otras cosas, esto implica perfeccionar la determinación del “margen de daño” (variable que resulta determinante en las investigaciones de determinación de daño a la industria nacional ya que permite cuantificarlo).
- Continuar con las tareas de reordenamiento del Servicio Administrativo Financiero y fortalecimiento institucional de la CNCE en general. Se profundizará el trabajo en el área de Gestión de Recursos Humanos para lograr la optimización de las funciones y el mejoramiento del control interno. Asimismo, se prevé finalizar los proyectos iniciados con relación al reordenamiento integral de todas las áreas: generar los manuales, procedimientos y diagramas de gestión; a fin de llevar adelante la operatoria en tiempo y forma para el cumplimiento de los objetivos de la CNCE.
- Finalizar con la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en cumplimiento del Decreto N° 561/16 y desarrollar las aplicaciones informáticas que permitan la presentación remota de la información por parte de las empresas que participan en las investigaciones, las que se encuentran distribuidas a lo largo del país o en el extranjero.
- Facilitar la información pública en un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública.
- Finalizar con el proceso de digitalización de los expedientes activos y archivados siguiendo con el plan de despapelización y modernización del Estado.
- Mejorar la infraestructura, tanto en términos edilicios como de herramienta informático.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	Industria	4.796.924.964
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	720.772.661
9	9	Gastos Figurativos	1.749.241.573
TOTAL			7.266.939.198

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.266.939.198
Gastos en Personal	1.270.400.551
Personal Permanente	463.582.452
Personal Temporario	8.924.973
Servicios Extraordinarios	88.738.712
Asistencia Social al Personal	8.750.436
Beneficios y Compensaciones	2.135.702
Gabinete de autoridades superiores	34.429.144
Personal contratado	663.839.132
Bienes de Consumo	101.391.736
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.487.602
Textiles y Vestuario	3.159.514
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.370.821
Productos de Cuero y Caucho	155.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.220.295
Productos de Minerales No Metálicos	6.021.000
Productos Metálicos	1.213.405
Otros Bienes de Consumo	72.763.999
Servicios No Personales	1.880.589.598
Servicios Básicos	20.233.181
Alquileres y Derechos	43.870.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	313.728.446
Servicios Técnicos y Profesionales	691.860.529
Servicios Comerciales y Financieros	593.937.206
Pasajes y Viáticos	66.107.833
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.131.604
Otros Servicios	141.720.799
Bienes de Uso	181.499.414
Maquinaria y Equipo	143.411.289
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.399.651
Activos Intangibles	36.688.474
Transferencias	2.044.518.826
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	843.784.105
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	141.417.406
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	499.344.028
Transferencias a Universidades Nacionales	2.264.669
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.080.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	395.447.698
Transferencias al Exterior	161.180.920
Incremento de Activos Financieros	39.297.500
Préstamos a Largo Plazo	39.297.500
Gastos Figurativos	1.749.241.573
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.331.893.257
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	417.348.316

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		2.148.701.517	133	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Integración Productiva	Secretaría de Integración Productiva	66.019.868	3	0
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria y Servicios	Secretaría de Industria y Servicios	42.123.809	29	0
04	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	159.112.488	12	0
06	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio	Secretaría de Comercio	144.493.545	34	0
27	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	463.579.179	82	0
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	367.671.966	80	0
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	133.750.922	26	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	66.469.283	44	0
40	Integración Productiva para el Desarrollo Regional	Secretaría de Integración Productiva	333.576.959	2	0
41	Fortalecimiento Institucional Productivo	Secretaría de Integración Productiva	10.077.113	3	0
42	Fomento al Desarrollo Industrial	Secretaría de Industria y Servicios	92.988.242	54	0
43	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Servicios	510.664.842	6	0
44	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana	48.345.372	8	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
		Empresa			
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	200.339.529	16	0
46	Acciones para el Desarrollo de Emprendedores	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	530.105.924	5	0
47	Financiamiento de la Producción	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	22.256.920	12	0
48	Definición de Políticas de Transformación Productiva	Secretaría de Transformación Productiva	177.420.147	38	0
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial		1.749.241.573	0	0
TOTAL			7.266.939.198	587	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Producción, y las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, de infraestructura y de telecomunicaciones.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.148.701.517
Gastos en Personal	384.381.204
Personal Permanente	135.586.760
Personal Temporario	1.075.921
Servicios Extraordinarios	47.368.074
Asistencia Social al Personal	6.218.359
Beneficios y Compensaciones	181.571
Gabinete de autoridades superiores	4.640.634
Personal contratado	189.309.885
Bienes de Consumo	84.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.600.000
Textiles y Vestuario	3.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.330.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.200.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000.000
Productos Metálicos	1.200.000
Otros Bienes de Consumo	61.670.000
Servicios No Personales	964.000.000
Servicios Básicos	11.150.000
Alquileres y Derechos	22.700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	96.400.000
Pasajes y Viáticos	8.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.700.000
Otros Servicios	117.150.000
Bienes de Uso	157.898.923
Maquinaria y Equipo	119.810.798
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.399.651
Activos Intangibles	36.688.474
Transferencias	558.421.390
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	543.421.390
Transferencias al Exterior	15.000.000

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta categoría programática se atienden los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría de Integración Productiva, como así también aquellos que resultan comunes a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo y/o Integración de Políticas Productivas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.019.868
Gastos en Personal	17.339.868
Personal Permanente	7.427.665
Servicios Extraordinarios	390.188
Asistencia Social al Personal	43.542
Beneficios y Compensaciones	43.542
Gabinete de autoridades superiores	2.225.707
Personal contratado	7.209.224
Bienes de Consumo	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Otros Bienes de Consumo	200.000
Servicios No Personales	20.260.000
Servicios Básicos	610.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes y Viáticos	1.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.000
Otros Servicios	700.000
Bienes de Uso	420.000
Maquinaria y Equipo	420.000
Transferencias	27.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.600.000

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
INDUSTRIA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está referida a la conducción superior de los programas integrantes de la Secretaría de Industria y Servicios. A tal efecto, cuenta entre sus objetivos la definición de la política industrial y la conducción en la elaboración de instrumentos tendientes a la cobertura de la problemática y el desarrollo del sector industrial

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.123.809
Gastos en Personal	26.488.809
Personal Permanente	10.474.678
Personal Temporario	898.125
Servicios Extraordinarios	2.100.829
Asistencia Social al Personal	47.428
Beneficios y Compensaciones	94.856
Gabinete de autoridades superiores	2.424.355
Personal contratado	10.448.538
Bienes de Consumo	280.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.000
Textiles y Vestuario	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	82.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.000
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	95.000
Servicios No Personales	14.335.000
Servicios Básicos	1.512.000
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.640.000
Pasajes y Viáticos	2.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	200.000
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000
Transferencias	1.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
EMPRENDEDORES DE LA PYME

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Emprendedores y de Política y Gestión de la PyME.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	159.112.488
Gastos en Personal	77.098.224
Personal Permanente	30.545.569
Servicios Extraordinarios	5.882.897
Asistencia Social al Personal	83.651
Beneficios y Compensaciones	41.826
Gabinete de autoridades superiores	2.137.965
Personal contratado	38.406.316
Bienes de Consumo	1.118.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	171.000
Textiles y Vestuario	100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.200
Productos Metálicos	1.200
Otros Bienes de Consumo	858.900
Servicios No Personales	80.522.064
Servicios Básicos	960.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	65.650.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.782.064
Pasajes y Viáticos	5.910.000
Otros Servicios	1.100.000
Bienes de Uso	374.000
Maquinaria y Equipo	374.000

CATEGORÍA 06
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está destinada a la atención de las actividades de conducción de la Secretaría de Comercio. En tal sentido, se atienden a través de esta categoría los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Comercio Interior y/o la de Comercio Exterior y/o la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144.493.545
Gastos en Personal	29.083.517
Personal Permanente	7.421.772
Personal Temporario	2.311.525
Servicios Extraordinarios	2.457.729
Asistencia Social al Personal	47.783
Beneficios y Compensaciones	47.783
Gabinete de autoridades superiores	2.442.530
Personal contratado	14.354.395
Bienes de Consumo	1.120.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Textiles y Vestuario	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	150.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Otros Bienes de Consumo	120.000
Servicios No Personales	114.290.028
Servicios Básicos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	66.163.028
Pasajes y Viáticos	4.627.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
Otros Servicios	1.000.000

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se reflejan acciones que tienen como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Asimismo, se contemplan acciones tendientes a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción y el empleo o nacional. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones:

- Verificar el origen declarado a las importaciones y controlar aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes vigentes.
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.
- Impulsar la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.

- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacional de prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando las herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la definición de la política comercial en el exterior y en la promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Control de cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Evaluar el grado de competitividad en todos ámbitos de la actividad económica elaborando las estructuras de costo de los bienes y servicios que conforman los mercados, en el ámbito de su competencia.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	14.000
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	300
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	10
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	5.100
Realización de Actividades de Promoción de Exportaciones	Evento	30
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	318
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Comercio Exterior	188.115.500
04	Facilitación Comercial Externa	Subsecretaría de Comercio Exterior	5.160.000
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Subsecretaría de Comercio Exterior	1.000.000
43	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	Subsecretaría de Comercio Exterior	11.500.000
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Subsecretaría de Comercio Exterior	257.803.679
TOTAL:			463.579.179

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	463.579.179
Gastos en Personal	138.314.529
Personal Permanente	52.105.582
Personal Temporario	720.047
Servicios Extraordinarios	9.657.172
Asistencia Social al Personal	136.342
Beneficios y Compensaciones	863.500
Gabinete de autoridades superiores	1.393.867
Personal contratado	73.438.019
Bienes de Consumo	3.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.000
Otros Bienes de Consumo	2.400.000
Servicios No Personales	288.245.971
Servicios Básicos	772.000
Alquileres y Derechos	5.070.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	241.673.760
Pasajes y Viáticos	8.920.211
Otros Servicios	1.310.000
Bienes de Uso	20.628.679
Maquinaria y Equipo	20.628.679
Transferencias	13.390.000
Transferencias al Exterior	13.390.000

PROGRAMA 28

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de esta categoría se llevan a cabo acciones tendientes a incrementar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo y competitivo. Ello vendrá acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de la digitalización, simplificación y agilización de los trámites facilitando el servicio al ciudadano.

En sintonía con la simplificación de trámites, se profundiza la implementación de la ventanilla única de defensa del consumidor, como herramienta que centraliza la recepción de reclamos a través de los distintos medios habilitados, y a través de la cual se encauzará la distribución de denuncias, optimizando el proceso de resolución.

Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) las acciones pretenden optimizar y agilizar el sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.

A su vez, se sostiene el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se participa de los encuentros del Consejo Federal del Consumo y se asiste técnicamente a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

Asimismo, se realizan acciones de fortalecimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos para aplicar a productos en el país con el fin de establecer requisitos mínimos de seguridad y calidad de bienes y servicios.

En lo referente al análisis del funcionamiento de los mercados, y a la fiscalización, y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores, la Subsecretaría ejerce el rol de órgano de aplicación. En este sentido, se fiscalizan las áreas donde la Dirección Nacional de Comercio Interior y de Lealtad Comercial resultan autoridad de aplicación de las leyes correspondientes.

Cabe mencionar las acciones desarrolladas en el marco del programa “El Mercado en tu Barrio” con el objetivo de brindar a la población en general una oferta variada, acercando a los productores y a los consumidores, con el propósito de facilitar el acceso a productos con precios más accesibles. A su vez, fortalece al Mercado Central de Buenos Aires como una plataforma logística y alimentaria de primer nivel, poniendo en valor la infraestructura vigente y desarrollando al mercado como un polo logístico,

Finalmente, en el ámbito internacional, se apoyan a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR y Unión Europea, y con la participación en los acuerdos bilaterales en el capítulo de Reglamentos técnicos y Evaluación de la Conformidad, en los diálogos comerciales con Brasil, Chile, Uruguay, México y EEUU referidos al capítulo de Coherencia Regulatoria.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	33.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	14.715
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Detección de prácticas fraudulentas respecto de normas que ordenan el comercio interior	Inspección Realizada	5.100
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Comercio Interior	245.004.487
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Comercio Interior	22.823.451
03	Facilitación del Comercio Interior	Subsecretaría de Comercio Interior	2.500.000
05	Asistencia Financiera al Mercado Central	Subsecretaría de Comercio Interior	97.344.028
TOTAL:			367.671.966

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	367.671.966
Gastos en Personal	182.352.483
Personal Permanente	54.406.208
Personal Temporario	3.124.098
Servicios Extraordinarios	15.182.220
Asistencia Social al Personal	225.367
Beneficios y Compensaciones	315.514
Gabinete de autoridades superiores	1.382.398
Personal contratado	107.716.678
Bienes de Consumo	5.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400.000
Otros Bienes de Consumo	4.700.000
Servicios No Personales	72.179.955
Servicios Básicos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	38.579.451
Servicios Comerciales y Financieros	24.443.206
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Otros Servicios	2.057.298
Bienes de Uso	51.500
Maquinaria y Equipo	51.500
Transferencias	107.588.028
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.744.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	97.344.028
Transferencias al Exterior	500.000

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario para el Organismo lograr la aprobación e implementación del proyecto de ley presentado para la modernización y actualización de la actual Ley de Defensa de la Competencia, que incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan. Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el Programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Dentro de las acciones llevadas a cabo sobresalen:

- Desarrollar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investigará la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la Comisión Nacional de Defensa al Consumidor como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.
- Optimizar los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 25.156, dando mayor celeridad a los trámites.
- Fortalecer el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.
- Participación activa en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al Organismo en el ámbito de su especialidad. En este sentido, Se trabaja en la definición de una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fines de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Promoción de la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales.

- Desarrollar e implementar un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el Organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	90
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	26
Estudios de Mercado	Informe Realizado	11
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	65

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133.750.922
Gastos en Personal	73.525.222
Personal Permanente	29.696.794
Servicios Extraordinarios	794.443
Asistencia Social al Personal	44.592
Beneficios y Compensaciones	133.776
Personal contratado	42.855.617
Bienes de Consumo	1.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.000
Otros Bienes de Consumo	900.000
Servicios No Personales	54.255.700
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	13.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	29.025.700
Pasajes y Viáticos	3.650.000
Otros Servicios	2.000.000
Bienes de Uso	1.410.000
Maquinaria y Equipo	1.410.000
Transferencias	3.060.000
Transferencias al Exterior	3.060.000

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El accionar del programa incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

En primer término, en lo que respecta a las Negociaciones Comerciales, se incluyen tareas en el ámbito del MERCOSUR en el Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS) y la participación activa en las Negociaciones Bi- Regionales MERCOSUR-Unión Europea.

En el marco de las Negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio, se participa activamente con el fin de garantizar que los requisitos allí contenidos continúen siendo accesibles a países en desarrollo y a pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, se realizan estudios con un enfoque económico - comercial de las medidas de defensa comercial impuestas, y participa en las negociaciones de los distintos foros regionales o multilaterales.

Asimismo, se colabora con la Secretaría de Comercio Exterior en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la Organización Mundial del Comercio y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

Por último, se participa en la facilitación de la cooperación en el marco de la aplicación de medidas de defensa comercial en las misiones oficiales y, se prevé continuar con la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas desde 1995 a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la República Argentina.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	2
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	220
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	72
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.469.283
Gastos en Personal	58.469.283
Personal Permanente	34.542.591
Asistencia Social al Personal	1.446.386
Personal contratado	22.480.306
Bienes de Consumo	745.577
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	114.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	348.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	113.102
Productos Metálicos	3.705
Otros Bienes de Consumo	166.698
Servicios No Personales	7.254.423
Servicios Básicos	779.181
Alquileres y Derechos	460.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.945.446
Servicios Técnicos y Profesionales	649.015
Servicios Comerciales y Financieros	318.618
Pasajes y Viáticos	1.350.098
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	526.604
Otros Servicios	225.461

PROGRAMA 40

INTEGRACIÓN PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo fomentar y apoyar el desarrollo regional del país a partir del fortalecimiento del tejido productivo local, provincial y nacional. En este sentido las acciones llevadas a cabo se basan en la integración de políticas productivas a partir de la coordinación entre los sectores públicos nacionales, provinciales y locales, y la presencia permanente del Ministerio de Producción en el territorio a través de las Casas de Producción, sobresaliendo los siguientes aspectos:

- Formular planes productivos provinciales, sobre las prioridades de política pública orientada al desarrollo productivo en cada provincia, en coordinación con los gobiernos provinciales y locales.
- Formular planes de acción específicos para el desarrollo de sectores estratégicos para la producción a nivel regional y local.
- Fortalecer las capacidades de formulación y ejecución de políticas productivas a nivel provincial y local, mediante convenios de asistencia y acciones de cooperación técnica con gobiernos provinciales y municipales.
- Prestar asistencia técnica y/o financiera a proyectos específicos de política productiva implementados por provinciales y gobiernos locales.
- Fortalecer la presencia del Ministerio en el territorio nacional, ampliando la cobertura y alcance de las prestaciones.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acuerdos Productivos Provinciales	Acuerdo Firmado	5
Atención a Empresas e Instituciones Productivas	Empresa Asistida	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	4.729.760
43	Planes de Desarrollo Productivo	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	425.000
45	Atención de Casas de la Producción	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	525.000
46	Programa Integral de Mejora de la Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	327.897.199
TOTAL:			333.576.959

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	333.576.959
Gastos en Personal	1.573.760
Personal Permanente	90.785
Asistencia Social al Personal	45.392
Beneficios y Compensaciones	45.392
Gabinete de autoridades superiores	1.392.191
Bienes de Consumo	100.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	3.950.000
Alquileres y Derechos	2.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	1.100.000
Otros Servicios	750.000
Bienes de Uso	56.000
Maquinaria y Equipo	56.000
Transferencias	288.599.699
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	25.152.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	263.447.699
Incremento de Activos Financieros	39.297.500
Préstamos a Largo Plazo	39.297.500

PROGRAMA 41

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de esta categoría programática se contribuye al desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo productivo, con el fin de mejorar la institucionalidad dentro de los distintos sectores que componen el entramado productivo del país a nivel local, provincial y nacional.

Los lineamientos estratégicos que se persiguen se basan en la formación de dirigentes institucionales de las entidades, el incentivo a la generación de contenidos por parte de las entidades que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo productivo y el fomento de la vinculación entre las cámaras e instituciones intermedias del sector productivo. Para ello, se realizan las siguientes acciones:

- Formar y capacitar actores productivos en conceptos y metodologías de trabajo para el fortalecimiento de entidades de representación colectiva.
- Promover la generación de contenidos, investigaciones, eventos e informes relacionados al desarrollo de la producción dentro de las entidades.
- Fomentar la vinculación entre los encargados y responsables de la formación dentro de las entidades intermedias del sector productivo mediante talleres de trabajo.
- Promover la relación entre las distintas entidades a través de eventos de vinculación propios del Ministerio de Producción y la participación en eventos institucionales del sector privado.
- Recolectar y difundir información de interés colectivo para el desarrollo institucional del sector productivo, mediante el desarrollo de plataformas colaborativas de comunicación e interacción.
- Fortalecer el programa Red de Agencias de Desarrollo, para mejorar los canales de comunicación e incrementar el alcance de las herramientas brindadas por el Ministerio de Producción a los actores productivos del territorio nacional.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Cámaras y Agencias de Desarrollo	Asistencia Brindada	40
Capacitaciones y Seminarios con Cámaras	Evento Realizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	8.927.113
02	Fortalecimiento Institucional Productivo	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	500.000
04	Registro de Instituciones Productivas - RIPRO	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	150.000
06	Fortalecimiento de Red de Agencias de Desarrollo	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	200.000
07	Fomento del Desarrollo Productivo Local	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	300.000
TOTAL:			10.077.113

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.077.113
Gastos en Personal	7.827.113
Personal Permanente	6.351.769
Asistencia Social al Personal	45.159
Beneficios y Compensaciones	45.159
Gabinete de autoridades superiores	1.385.026
Bienes de Consumo	100.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	2.150.000
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes y Viáticos	1.100.000
Otros Servicios	750.000

PROGRAMA 42
FOMENTO AL DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial dentro de los que sobresalen:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital.: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal y Régimen de Importación Temporal.
- Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T. y otros, a través del desarrollo del Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicadas en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones. Continuidad del actual régimen.

- Administración del Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, Registro Nacional de laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos, entre otros.
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional, Régimen Compre Nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Implementación del Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificadorio Decreto N° 1205/2016, que establece la posibilidad para ciertos casos, autorizar su importación definitiva para consumo siempre que se cumplan determinadas condiciones de tributación y el cumplimiento de ciertos requisitos técnicos, acorde a disposiciones adoptadas en favor de diferentes ramas de la industria nacional, mejorando las condiciones de competitividad.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	3.940
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	140
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	600
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	4.000
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	1.800
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.650
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	345
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	185
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	25.000
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.988.242
Gastos en Personal	79.930.242
Personal Permanente	24.678.271
Personal Temporario	795.257
Servicios Extraordinarios	3.637.425
Asistencia Social al Personal	87.303
Beneficios y Compensaciones	43.651
Gabinete de autoridades superiores	1.338.780
Personal contratado	49.349.555
Bienes de Consumo	150.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.500
Textiles y Vestuario	1.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.700
Productos de Cuero y Caucho	1.050
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.850
Productos de Minerales No Metálicos	3.500
Productos Metálicos	1.750
Otros Bienes de Consumo	53.250
Servicios No Personales	12.908.000
Servicios Básicos	1.450.000
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.875.000
Pasajes y Viáticos	1.938.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.000
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 43
GESTIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Secretaría de Industria y Servicios apoya el crecimiento del sector productivo e identifica problemáticas de competitividad transversal a todos los sectores, siendo las principales acciones:

- Implementación del programa “Potenciar”: destinado a la promoción del desarrollo e internacionalización de empresas con alto potencial de crecimiento e innovación. Específicamente, se pretende incrementar las exportaciones de media y alta tecnología, propender a la diversificación y/o recuperación de mercados de destino de exportación, incentivar el desarrollo de proveedores locales y capital humano, promover la transferencia tecnológica y coadyugar a la mejora del posicionamiento internacional de la producción y las tecnologías desarrolladas en el país.
- Promover, difundir e incorporar el diseño en los distintos sectores productivos, a través del Plan Nacional de Diseño, es decir, destacar el diseño en sus diferentes tipos como factor clave de competitividad industrial. Para ello, se brindan a PyMES herramientas de financiamiento para asistencia técnica en diseño.
- Fomentar la introducción de prácticas industriales que contribuyan al cuidado del medio ambiente, contribuyendo a la gestión ambiental de predios industriales y su entorno. En este sentido, se lleva a cabo el Plan Nacional de Eliminación Gradual de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC’s), mediante una donación del Banco Internacional y Reconstrucción de Fomento (BIRF OTF 14897), destinado a cumplir las nuevas metas del Protocolo de Montreal para eliminación de HCFC’s y adelantar el cronograma de eliminación gradual de esa sustancia que agota la Capa de Ozono (SAO).
- Contribuir a la creación y desarrollo de Parques Industriales, a través de beneficios y aportes no reintegrables para infraestructura, conectividad y servicios, mediante el Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales. En este sentido, se asiste técnicamente en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales.
- Promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas

productivas. Forman parte del Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) los siguientes sectores: Energías renovables y no renovables; Industria Ferroviaria; Minería, Agua y Saneamiento; Aeroespacial; Naval; Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); Salud; Electrónica (excluyendo la orientada a consumo masivo); Nuclear; entre otros. Asimismo, este programa se propone la diversificación de la matriz productiva nacional a través de la generación de mayor valor, aumento del grado de integración nacional en la cadena productiva, contribución a la diversificación y transformación productiva de firmas industriales y de servicios de alto valor agregado; la promoción de inversiones en bienes de capital para modernización tecnológica y ampliación de la capacidad productiva, la promoción de nuevos puestos de trabajo de alta calificación.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	100
Asistencia técnica para la incorporación de Diseño en Empresas	Empresa Asistida	500
Desarrollo de empresas con alto potencial de crecimiento internacional	Empresa Fortalecida	15
Fortalecimiento de infraestructura y conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	60
Gestión Ambiental en Parques Industriales y Empresas	Parque Industrial Asistido	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Gestión Productiva	24.245.843
02	Asistencia a Empresas con Alto Potencial Internacional (BETA 300) - POTENCIAR	Subsecretaría de Gestión Productiva	100.500.000
03	Plan Nacional de Diseño	Subsecretaría de Gestión Productiva	22.829.000
05	Gestión Ambiental	Subsecretaría de Gestión Productiva	1.050.000
06	Donación Proyecto PRESAO II - Gestión Ambiental (BIRF OTF 014897)	Subsecretaría de Gestión Productiva	3.130.000
08	Programa Nacional de Parques Industriales (U.D.I.L.)	Subsecretaría de Gestión Productiva	132.999.999
41	Desarrollo de Proveedores	Subsecretaría de Gestión Productiva	225.910.000
TOTAL:			510.664.842

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	510.664.842
Gastos en Personal	11.095.843
Personal Permanente	6.318.093
Asistencia Social al Personal	47.819
Beneficios y Compensaciones	47.819
Gabinete de autoridades superiores	1.466.593
Personal contratado	3.215.519
Bienes de Consumo	210.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Textiles y Vestuario	1.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.700
Productos de Cuero y Caucho	1.050
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.350
Productos de Minerales No Metálicos	3.500
Productos Metálicos	1.750
Otros Bienes de Consumo	92.250
Servicios No Personales	56.729.000
Alquileres y Derechos	320.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	42.950.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.610.000
Pasajes y Viáticos	5.510.000
Otros Servicios	2.319.000
Transferencias	442.629.999
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	165.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	95.630.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	50.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	131.999.999

PROGRAMA 44
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se desarrollan las siguientes acciones:

- Implementación del régimen de estímulo al desarrollo de la Industria del Software: Ley N° 25.922 y Ley N° 26.692 normas modificatorias, y complementarias, orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Fortalecimiento del Programa de Incentivo al Desarrollo Tecnológico, tendiente a que las empresas exportadoras de servicios y su nómina de personal se vea incrementada en un 10%, tenga tributación por cargas sociales similar a las empresas industriales.
- Elaboración de un Plan para el Desarrollo de las PyMEs Tecnológicas, orientado a aquellas empresas que no se ven alcanzadas por los beneficios de la Ley de Software, que les permita crecer y acceder a los beneficios del Régimen.
- Identificación de proyectos tecnológicos que puedan ser concursados a consorcios de empresas.
- Desarrollo del Plan de Educación para el Trabajo - Programa 111 Mil, para capacitar técnicos y profesionales, programadores y analistas del conocimiento.
- Fortalecimiento de Centros de Vinculación Tecnológica (Tech Park), para la articulación con los gobiernos provinciales y con otros organismos.
- Desarrollo de Parques Tecnológicos que permitan la radicación de empresas y un mecanismo de relación laboral apropiado.
- Fomento de iniciativas destinadas a avanzar sobre la posible integración regional a nivel servicios.
- Desarrollo de mecanismos de financiamiento para las empresas de capital humano intensivo.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo de Parques Tecnológicos	Proyecto Aprobado	1
Formación de Analistas del Conocimiento(Programa 111Mil)	Curso Realizado	656

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	20.976.292
04	Fomento del Desarrollo de Servicios Basados en Conocimiento	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	6.000.000
43	Atención del Plan de Educación para el Trabajo (Programa 111000)	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	21.369.080
TOTAL:			48.345.372

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.345.372
Gastos en Personal	13.928.292
Personal Permanente	7.059.126
Servicios Extraordinarios	13.384
Asistencia Social al Personal	45.490
Beneficios y Compensaciones	45.490
Gabinete de autoridades superiores	1.395.183
Personal contratado	5.369.619
Bienes de Consumo	467.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	137.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	300.000
Otros Bienes de Consumo	30.000
Servicios No Personales	19.919.080
Servicios Técnicos y Profesionales	4.350.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.500.000
Pasajes y Viáticos	1.200.000
Otros Servicios	3.869.080
Bienes de Uso	31.000
Maquinaria y Equipo	31.000
Transferencias	14.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de esta categoría programática se impulsa la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también se fomenta y apoya los procesos de asociatividad avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se profundiza la recuperación del tejido productivo regional, promoviendo el desarrollo sectorial a través del fortalecimiento y densificación de cadenas de valor y se fomenta el crecimiento de las empresas, su dinamismo en materia de generación de más y mejor empleo, y su inserción internacional mediante una mayor salida exportadora competitiva a escala regional y global.

En este sentido, cobra vital importancia las acciones inherentes al perfeccionamiento de la oferta de herramientas de capacitación, gestión empresarial, asistencia técnica, financiamiento y asociatividad, con el objetivo de llevar instrumentos de promoción y fomento a las más dinámicas en materia de producción y empleo. Para ello se brindaran capacitaciones y asistencias técnicas para favorecer la incorporación de tecnología, y la inversión en capital humano y social (Academia PyME); financiamiento para reducir el costo del crédito (Régimen de Crédito Fiscal); fortalecimiento de actores locales, para hacer sostenible en el tiempo los procesos de desarrollo regional; promoción de la asociatividad y de la incorporación de las MiPyMEs a cadenas de valor industriales.

Por otro lado, a través del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME, creado por la Ley N° 27.264, se promueven reformas en el marco normativo que regula a las PyMEs, con el propósito de simplificar y mejorar aspectos societarios, tributarios, laborales, financieros y promoción de las exportaciones.

Asimismo, reviste relevancia la promoción del desarrollo de Sistemas Productivos Locales constituidos por MiPyMEs y/o Cooperativas, mediante la asistencia técnica y financiamiento tendiente a impulsar la implementación, desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos y el fomento de la creación y el fortalecimiento de grupos asociativos conformados por empresas integrantes de una cadena de valor y cadenas conexas en un ámbito geográfico definido (Desarrollo de Conglomerados Productivos y Microrregiones – PAC Conglomerados Productivos) y proyectos de PyMEs destinados a la incorporación de paquetes tecnológicos y conocimientos sobre competitividad empresarial (PAC Empresas).

En otro orden, en conjunto con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional se promueven iniciativas innovadoras de cooperación internacional, tendientes a la integración y el desarrollo productivo de América Latina, la internacionalización de las PyMEs, la vinculación internacional y el fortalecimiento institucional.

Finalmente, a través de la Dirección Nacional de Programas y Proyectos (DNPP), se administra el Registro unificado de las Pequeñas y Medianas Empresas, dado origen al diseño de políticas e instrumentos adecuados para el sector, principalmente defendiendo y protegiendo a las PyMEs y fomentando el avance tecnológico en las mismas tendiente a mejorar la competitividad y productividad a través del Plan Nacional de Digitalización de las Pymes.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Innovada	580
Apoyo a la Competitividad para Grupos Asociativos	Empresa Beneficiada	1.085
Apoyo a la Competitividad para Grupos Asociativos	Grupo Asociativo Conformado	68
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	180
Capacitación a Pymes bajo la Modalidad a Distancia	Empresa Capacitada	55.000
Financiación de Proyectos de Emprendedores	Proyecto Asistido	526
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	9
Registro Pyme	Empresa Registrada	400.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	20.935.222
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad Mipyme	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	2.700.000
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	121.504.307
44	Implementación Registro PyME	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	3.100.000
46	Fortalecimiento de los Sistemas Productivos Locales	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	27.000.000
47	Innovación Productiva para las PyMEs (Expertos PyME)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	13.300.000
48	Capacitación PyME (Crédito Fiscal)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	8.200.000
49	Fomento Inversiones	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	3.600.000
TOTAL:			200.339.529

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.339.529
Gastos en Personal	40.395.291
Personal Permanente	4.753.965
Asistencia Social al Personal	49.857
Beneficios y Compensaciones	49.857
Gabinete de autoridades superiores	1.529.112
Personal contratado	34.012.500
Bienes de Consumo	697.625
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Otros Bienes de Consumo	457.625
Servicios No Personales	38.723.711
Alquileres y Derechos	60.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.382.063
Servicios Comerciales y Financieros	27.265.000
Pasajes y Viáticos	5.026.688
Otros Servicios	4.989.960
Bienes de Uso	524.112
Maquinaria y Equipo	524.112
Transferencias	119.998.790
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.018.715
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.635.406
Transferencias a Universidades Nacionales	2.264.669
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.080.000
Transferencias al Exterior	27.000.000

PROGRAMA 46

ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contienen distintos componentes que promueven el surgimiento y consolidación de empresas de alto impacto y el desarrollo de la industria de capital emprendedor, para ello se trabaja en los siguientes componentes:

- Academia Argentina Emprende: fomentar el espíritu emprendedor y a contribuir al desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para emprender. Para ello, provee de capacitación a Emprendedores, formadores y tutores a partir de instancias presenciales y semi presenciales. A través de la plataforma en línea se hacen disponibles contenidos sobre el sector, el desarrollo de habilidades y técnicas, metodologías y herramientas pedagógicas, entre otros. Asimismo, se realizan mentorías especializadas a emprendimientos en marcha y jornadas de sensibilización para despertar y alentar la opción emprendedora como una alternativa de desarrollo personal e ingreso y generar redes de relacionamiento.
- Club de Emprendedores: desarrollar espacios de trabajo colaborativo, innovación y/o incubación diseñados para potenciar el talento local y la promoción de nuevos emprendimientos dinámicos. Se componen de un espacio físico de trabajo colaborativo, un laboratorio tecnológico para el desarrollo de proyectos específicos y una sala para mentorías, capacitaciones y eventos.
- Incubar: promover el fortalecimiento de incubadoras en todo el país con el objetivo de fomentar el surgimiento de nuevas empresas y disminuir la mortalidad de los emprendimientos en sus primeras etapas de desarrollo. Las incubadoras que se inscriban en el Registro Nacional de Incubadoras podrán formar parte de la Red Nacional de Incubadoras y acceder a un Programa integral de capacitación, participar de los Programas de financiamiento a Emprendedores (previo convenio) y recibir Aportes No Reembolsables para Proyectos de Fortalecimiento Institucional.
- Ciudades para Emprender: fortalecer y desarrollar las capacidades de los gobiernos locales para desarrollar políticas para Emprendedores, desarrollando y financiando un plan de trabajo en articulación con actores locales de los sectores público y privado.
- Innovación Abierta: promover el desarrollo de soluciones colaborativas y horizontales con beneficio compartido entre grandes empresas y Emprendedores, acompañando técnicamente los esfuerzos de

vinculación e inversión corporativa de Emprendedores para el desarrollo de configuraciones institucionales dentro de empresas que promuevan estos esquemas de innovación y desarrollando los vínculos y el conocimiento de necesidades mutuas.

- Digitalización del Ecosistema Emprendedor: diseñar una plataforma digital que mapee y vincule a todos los actores del ecosistema emprendedor, poniendo a disposición una agenda nacional de eventos y capacitaciones, además de herramientas de financiamiento, guías de trámites, entre otros.
- Fondo Semilla: capacitar y financiar a aquellos Emprendedores que pretendan dar inicio a un proyecto o potenciar uno ya existente con grado de desarrollo incipiente menor a un año y hasta 4 años para proyectos sociales.
- PAC Emprendedores: promover la creación y el desarrollo de nuevas empresas con potencial de crecimiento y capacidad para ejecutar proyectos dinámicos, escalables e innovadores, mediante la entrega de Aportes No Reembolsables de hasta el 85% del total del Plan de Negocios con montos de hasta \$400.000, los que se podrán canalizar mediante la modalidad de anticipos y/o reintegros.
- Fondos de Aceleración: favorecer el desarrollo de Emprendimientos Dinámicos con potencial de crecimiento a escala global y un alto grado de diferenciación e innovación a partir del apoyo a base tecnológica, social y científica, que contribuyan a brindar soporte, validar la idea y escalar los proyectos.
- Fondos de Expansión: desarrollar instrumentos de coinversión público privada para atraer capital emprendedor local e internacional y desarrollar y capacitar administradores de fondos profesionales.
- Nodos de Innovación Social: contribuir, desde la lógica de la innovación social y productiva, al desarrollo y el fortalecimiento de emprendimientos sociales insertos en entramados productivos de la Economía Popular (EP). Para ello, se desarrollan proyectos de fortalecimiento productivo y diseño, soluciones mediante diagnóstico participativo, capacitación e innovación en producción, logística y comercialización.
- Cadenas de Valor: promover el crecimiento integral de entramados productivos y comunitarios desde una perspectiva de desarrollo local, por medio de la conformación, consolidación y crecimiento de una articulación productiva y comercial innovadora que permita la interacción virtuosa entre Emprendedores sociales y grandes empresas responsables. Para ello se trabaja en la adaptación de los procesos de logística, contratación y compras de empresas y mercados institucionales, de forma tal que contemplen los tiempos y costos de fabricación de pequeños productores/emprendedores sociales.
- Empresas Sociales: incrementar la cantidad de empresas sociales en el país y asegurar la formalización de las mismas y su sustentabilidad, a través de la generación de condiciones favorables para que se creen nuevos emprendimientos con lógica de empresa social. Para ello provee asistencia técnica y capacitación a Emprendedores Sociales, mediante procesos de mentorías especializadas, así como el fortalecimiento de incubadoras del ecosistema emprendedor.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Esquemas de Trabajo de Ciudades para Emprender	Esquema de Trabajo Asistido	25
Asistencia Técnica a Emprendimientos Sociales	Proyecto Asistido	25
Asistencia Técnica a Incubadoras Sociales	Incubadora Social Asistida	10
Desarrollo de Capital Humano Emprendedor (Academia Argentina Emprende)	Persona Capacitada	95.550
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	11.746
Desarrollo y Fortalecimiento de Espacios Colaborativos para Emprendedores	Espacio Desarrollado	26
Desarrollo y Fortalecimiento de Habilidades Emprendedoras para Emprendedores Sociales	Emprendedor Beneficiado	9.200
Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE)	Proyecto Asistido	416
Fortalecimiento de Cadenas de Valor Inclusivas	Cadena de Valor Fortalecida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Emprendedores	58.375.004
04	Programa Academia Argentina Emprende	Subsecretaría de Emprendedores	34.210.920
05	Acciones del Programa Ciudades para Emprender	Subsecretaría de Emprendedores	23.930.000
08	Fortalecimiento de Empresas Sociales Productivas	Subsecretaría de Emprendedores	33.740.000
41	Fomento del Capital Emprendedor	Subsecretaría de Emprendedores	352.000.000
47	Atención de Clubes de Emprendedores	Subsecretaría de Emprendedores	27.850.000
TOTAL:			530.105.924

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	530.105.924
Gastos en Personal	15.225.004
Personal Permanente	3.766.465
Asistencia Social al Personal	45.182
Beneficios y Compensaciones	45.182
Gabinete de autoridades superiores	1.385.724
Personal contratado	9.982.451
Bienes de Consumo	150.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	46.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	42.500.000
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Otros Servicios	1.000.000
Transferencias	468.230.920
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	352.000.000
Transferencias al Exterior	102.230.920

PROGRAMA 47
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se reflejan las acciones que realiza la Subsecretaría de Financiamiento de la Producción con el objeto de facilitar el acceso a líneas de crédito y la promoción de la inclusión financiera de las PyMES, sobresaliendo las siguientes actividades:

- Implementar el Régimen de Bonificación de Tasas (RBT). El esquema de bonificación propuesto prioriza las inversiones de las empresas más pequeñas y a plazos más largos, incentivando la utilización de instrumentos de garantías, otorgando de esta manera, bonificaciones crecientes a medida que el tamaño de las empresas es menor y que los plazos son mayores.
- Promocionar el desarrollo de las PyMEs y apoyar su participación en la economía real, a través del Programa Global de Créditos - Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDyF), creado mediante el Decreto N° 1273/12 e integrado con los recursos provenientes de los recuperos de los préstamos originados por la operatoria del Programa Global de Crédito y los recuperos de préstamos a originarse en el marco de dicho Fondo.
- Otorgamiento de préstamos con tasa bonificada - Programa BRT, mejorando las condiciones de acceso al financiamiento mediante la reducción en la tasa de interés de créditos otorgados por entidades financieras.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.256.920
Gastos en Personal	19.596.920
Personal Permanente	5.105.724
Servicios Extraordinarios	545.000
Asistencia Social al Personal	45.392
Beneficios y Compensaciones	45.392
Gabinete de autoridades superiores	1.392.191
Personal contratado	12.463.221
Bienes de Consumo	660.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	275.434
Textiles y Vestuario	2.614
Productos de Papel, Cartón e Impresos	151.549
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.460
Otros Bienes de Consumo	219.943
Servicios No Personales	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Comerciales y Financieros	940.000
Pasajes y Viáticos	510.000
Otros Servicios	250.000

PROGRAMA 48

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las siguientes líneas de acción:

- Mesas Sectoriales para la Transformación Productiva: A partir de la detección de cadenas de valor estratégicas, se conformarán mesas de trabajo en las cuales se abordarán problemáticas sectoriales de corto, mediano y largo plazo, vinculadas al proceso de transformación productiva que se pretende llevar adelante.
- Consejo Federal de la Producción: Contribuir al desarrollo de un sistema de dialogo federal en pos de alinear prioridades, celebrar acuerdos, brindar asistencia técnica y coordinar políticas para el desarrollo productivo y conectividad regional mediante la generación de un espacio de encuentro entre ministros de la producción de las Provincias.
- GPS de Economías Regionales: El programa consiste en la generación de información socioeconómica georreferenciada, utilizando herramientas informáticas de geocodificación de información provincial y regional.
- Evaluación de impacto de Instrumentos de Desarrollo Productivo: Este programa tiene como objetivos desarrollar evaluaciones de impacto sobre los efectos de los instrumentos de desarrollo productivo en variables como empleo, ventas y exportaciones, siguiendo las metodologías y recomendaciones internacionales en la materia, entre otros.
- El Sistema Integrado de Estadísticas Productivas (SIEP) consolidará la implementación de un sistema de estadísticas productivas fidedignas, confiables y oportunas de referencia para el Ministerio de Producción y para posicionarse como referente de información a nivel nacional e internacional.
- La Administración del Registro de Subsidios e Incentivos consolida el registro como herramienta de diagnóstico, evaluación y diseño de políticas de desarrollo productivo, integrando las bases de datos y facilitando las consultas de otros organismos del Estado sobre sus instrumentos.
- El programa de Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo elabora estudios de investigación aplicada para el diseño de estrategias de transición hacia una estructura productiva más moderna e

integrada regionalmente, detectando sectores estratégico con potencial de crecimiento y creación de empleo formal de calidad.

- Mediante el Análisis de Coyuntura y Sectorial, se elaborarán estudios periódicos de seguimiento de actualidad económica y del sector productivo, para informar las decisiones de política productiva de las autoridades del Ministerio.
- En referencia al Programa de Unidad Técnica del Consejo de la Producción, estará orientado a Identificar y desarrollar recomendaciones de políticas surgidas del Consejo de Producción y consultas públicas con cámaras.
- A través del Plan de Calidad se realizarán mejoras en la calidad de sectores identificados como sensibles, latentes o en el marco del plan productivo. Se prevé la realización de estudios sobre la capacidad actual de los sectores a la luz de las tendencias de calidad internacionales, diagnósticos sectoriales, implementación de sistemas de diagnóstico en empresas y seguimiento de los impactos de las empresas que obtengan financiamiento productivo.
- Se realizará el Programa Transforma Argentina que está orientado a impulsar una nueva estrategia de crecimiento y desarrollo productivo, surgida de los diagnósticos, avances e instrumentos identificados en el Plan Productivo actualmente en diseño.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acuerdos Sectoriales para la Transformación Productiva	Acuerdo Firmado	4
Asistencia Técnica (Plan Nacional de Calidad)	Proyecto Asistido	10
Asistencia Técnica (Plan Nacional de Calidad)	Proyecto Terminado	16
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	160
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto Terminado	19
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	96

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación Productiva	142.754.311
11	Análisis de Coyuntura	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	15.500.000
12	Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	1.000.000
18	Acciones del Plan de Calidad	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	1.150.000
41	Programa de Transformación Productiva	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	13.515.836
46	Análisis Sectorial	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	3.500.000
TOTAL:			177.420.147

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.420.147
Gastos en Personal	93.774.947
Personal Permanente	43.250.635
Servicios Extraordinarios	709.351
Asistencia Social al Personal	45.392
Beneficios y Compensaciones	45.392
Gabinete de autoridades superiores	6.496.888
Personal contratado	43.227.289
Bienes de Consumo	1.193.334
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	714.668
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	333
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Otros Bienes de Consumo	450.333
Servicios No Personales	82.366.666
Servicios Técnicos y Profesionales	38.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	38.100.830
Pasajes y Viáticos	4.265.836
Otros Servicios	2.000.000
Bienes de Uso	85.200
Maquinaria y Equipo	85.200

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.749.241.573
Gastos Figurativos	1.749.241.573
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.331.893.257
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	417.348.316